

Una carta del obispo Baltasar de Covarrubias, OSA, sobre la diócesis de Michoacán en 1619

POR
CARLOS ALONSO, OSA

INTRODUCCION

En este año, en que se conmemora el V Centenario del descubrimiento y evangelización de América, editamos un documento que creemos inédito y que ilustra magníficamente el estado en 1619 de la diócesis de Michoacán. Solicitada esta información por Felipe III, a quien va dirigida la carta, este documento salió de la pluma del obispo agustino Baltasar de Covarrubias, un fraile “de muchas mitras”, como le llamó en el siglo XVII un cronista agustino, porque, efectivamente, este prelado fue titular de cuatro diócesis, de las cuales sólo gobernó dos, y de ellas una sola, la de Michoacán, por un espacio de tiempo importante (1606-1622).

De este prelado, cuya personalidad no estaba bien definida, hemos trazado una semblanza biográfica que va a aparecer este mismo año en la revista *La Ciudad de Dios*. En ella tuvimos ya presentes los datos de carácter biográfico que emergen del documento que ahora publicamos; pero aunque se había hecho de este documento el uso que acabamos de indicar, no queríamos que quedara inédita una pieza como ésta, que supone una aportación no indiferente para la historia religiosa y civil de una diócesis tan importante como la de la antigua Valladolid, cuyo primer obispo fue el célebre Vasco de

Quiroga (1536-1556) y que, todavía en el siglo XVI, gobernó como tercer obispo el agustino Fr. Juan de Medina Rincón (1574-1588).

Los datos que se recaban de este documento se sitúan entre los que se leen en las relaciones de 1579-80 y la de 1649 del obispo Marcos Ramírez del Prado (1639-1666), que dio a conocer en 1973 Ramón López Lara. Por los que ahora damos al público se puede hacer una evaluación del progreso que había experimentado la región, al final de la segunda década del siglo XVII, tanto en el campo social y económico como y sobre todo en el mapa de almas. Aquí se dispone de una fuente de primer orden acerca de los edificios religiosos y acerca del clero diocesano y regular que tenía a su cargo el cuidado espiritual de la diócesis.

Hecha esta brevísima presentación del autor y de la importancia del documento, dejamos al lector que guste personalmente el contenido de esta carta, que es de notable amplitud y confiamos será en igual medida del agrado de estudiosos en general y de americanistas en particular.

Carlos ALONSO

TEXTO

Carta de Baltasar de Covarrubias, OSA, obispo de Mechoacán, a Felipe III, rey de España

Valladolid de Mechoacán, 20 de septiembre de 1619

(fol. 1r) Señor.

Quando la obligación de leal basallo capellán de V. M. no me moviesse a ser continuo a suplicar en mis sacrificios y los de mi yglesia a la divina por la salud y vida de V.M., era muy grande ynstímulo el cuidado el que con zelo de tan christinísimo monarca V. M. nuevamente pone, como parese por su real carta, su fecha en Ehora en 18 de mayo de este año, en el deseo de saver lo común y particular de este obispado de Mechoacán.

A que acudiendo, ya que no con la latitud que lo haré en la flota, que tendré previsto para entonzes por menudo lo que se me manda, a lo menos succintamente para no hazer falta en su despacho en éste de aviso. Por los

capítulos della referiré lo que tengo conosido y alcansado según las ynterrogaciones dellos.

Pregúntame V.M. y me manda le avise el tiempo que ha que tomé posesión de este obispado, en qué parte he residido, que ausencias he hecho, a qué causas y con qué licencia.

Digo, Señor, que por abril del año de 620 se cumplirán onze años que, por promossión que V.M. fue servido hazer de mi persona del obispado de Guaxaca a éste, llegué a él y con bulas de Su Sanctidad tomé posesión, residiendo siempre en esta ciudad de Valladolid, donde está la cathedral y es cabeça del obispado.

(*fol. 1v*) Del qual he hecho algunas ausencias a la ciudad de México. La primera donde ver la destruycción causada por las congregaciones y las muchas que se recrecieron de disgregar lo que, con gasto del real haber de V.M., estaba congregado. Por lo qual, hallándome en la raya de este obispado y veinte (?) leguas de México, por tratar a voca lo que era ympossible por cartas, escreví a vuestro marquez de Salinas, que entonces governaba, el qual, como tan zelozo de vuestro real servicio, aguixó a mi deseo y me pidió le diesse para reparar semejantes daños.

Y para hazerlo cumpliendo con mi obligación y con lo dispuesto en el sancto concilio, avisé de mi yda al arçobispo don Fray Garzía Guerra, de que resultó el extinguir la sala de congregaciones, como a vozes lo dio a entender, partiéndose de esta tierra a esos reynos, el dicho marquez de Salinas.

En esta ocasión me detube por tiempo de dos meses con la de confirmar en aquella ciudad, a pedimiento y ruego del arçobispo, que, por la yda de vuestro virrey, estaba ocupado en el gobierno de esta Nueva España. Y aviendo confirmado entonzes más de catorze mil personas, me pidió también predicase día de Corpus en aquella cathedral. Y para lo mismo fui rogado para los días de sus fiestas en el convento de San Agustín y en el colegio de la Compañía. Por aver sido tan justificada la larga detención que hize más de lo que importaba a mi obispado, por atropellar escrúpulos y hasegurar mi conciencia hize un relicario de oro con pedrería de estima para la custodia de plata de esta ygleia, con un pie añidido (*sic*) de la misma materia, para que sirva los terceros domingos de los meses en las prosessiones que esta yglesia haze del Sacramento, que costó quatro mill ducados.

La segunda ausencia fui llamado de vuestro Real Acuerdo para que predicase y assistiesse a las honras de nuestra señora la Reina, de gloriossa memoria, que está en el cielo, y para esto avisé a la sede vacante, que governaba por muerte de su arzobispo.

La tercera fui a la misma ciudad al desembargo de ocho mill ducados que a esta yglesia pertenecen de la renta de los diesmos del adviento y la de

México pretendía estorvar este derecho. Y aunque en esta ocasión di aviso de mi yda al arçobispo Don Juan Pérez de la Cerna, por andar en su visita no recibió mi carta, de suerte (*fol. 2r*) que llegué antes que él volviesse, y puse mi demanda ante vuestra Real Audiencia. En lo qual y por haver estado enfermo, me detube allí tres messes.

La quarta y última ausencia que he hecho fue a fin y causa de haber probehido vuestro virrey, el marquez de Guadalcázar, a Don Luis de Córdoba, cavallero del hábito de Santiago, por juez de matanças y mesta. Y con solo este aviso, ostigados de otros juezes, se empesaron a lamentar los pobres y en general todo el obispado, cuyos clamores, como a su amparo, llegaban a mis oydos. Y satisfecho de los daños que con semejante officio an causado en este obispado los que le an tenido, dexando mayor mano para las matanzas y llevándose el dinero, me pareció no acudía a lo que debo si negocio tan grave lo fiasse de cartas que se hechan al cartero; y assí me dispuse, avisando para ello al arzobispo Don Juan de la Cerna, el qual no quiso recevir mi carta.

Y con todo, llegando a Santa Fee, que es una recámara que tienen los obispos de esta yglesia para acudir a sus negocios, le embié un criado con aviso de cómo avía llegado y lo que me llevaba, por cumplir en todo lo que el sancto consilio manda; y aun con determinación hize este viaje de proseguirle hasta vuestra real presencia para remedio de semejantes agravios; y conocida esta determinación, por entonces sobreseyó vuestro virrey la venida del dicho juez, mas agora se ha refrescado la nueva de que viene el propio cavallero en el propio officio. Duélase Dios de los pobres, que sin particular amparo suyo y de V.M. en esta causa dudo dexen de tener semejantes molestias y vexaciones.

Mándame V.M. en el segundo capítulo de su real carta le avise si he visitado este obispado y administrado los sacramentos y en particular el de la confirmación. Y como quiera que, assí por el zelo del servicio de Dios como por el descargo de vuestra real conciencia y mía, he procurado siempre ser puntual en mi officio usando dél en propia persona, e visitado dos vezes todo este obispado desde el día que tomé posesión dél hasta el de oy, aviendo en la primera visita que hize muchos lugares populosos y principales tiempo de treynta años que no se visitaban por ningún mi antecessor, por ser la distancia de esta ciudad a ellos muy grande (*fol. 2v*) y ser Dios servido de haverme dado más salud y menos hedad que ellos tenían.

Lo qual también hize siendo obispo en Guaxaca, visitando aquel obispado, del qual muchos lugares por su grande aspereza y latitud no se avían visitado, facilitándoseme todo, sin temor del riesgo de caminos, destemplanza de tierras, ya frigidísimas ya muy cálidas, ni el riesgo de ríos caudalosos,

atravesando ducientas y sinquenta leguas el río abaxo de Teguatepec a Guaçaqualco, riesgo de evidente peligro, administrando en persona los sacramentos en un obispado y otro. Y habré confirmado en ambos más de ducientas mill personas.

En quanto lo que ha resultado de mis visitas, assí en reformation de costumbres como en lo demás dellas, hallé el obispado tan bien administrado y reformado, que hallo por evidencia ser uno de los más bien administrados que ay en la Nueva España, por los grandes, buenos y cuidadosos ministros que en él ay, clérigos, religiosos de San Francisco y San Agustín.

Y en lo que es un daño tan general que en la Nueva España ay de las borracheras en los naturales, por la misericordia de Dios, gran zelo y cuidado de los ministros, apenas si ay en este obispado, sino que antes los naturales dél se muestran debotos y zelosos del adorno de sus yglesias, que unos pueblos a porfía de otros quanto poseen lo emplean en aderesos y plata dellas. Y assí ay muchas que pudieran servir de cathedrales, como son las del partido de Sivinán y de el de Arantrán.

Y si algo se ha ofrecido en defectos ordinarios, más con amor de padre que con rigor de juez los he remediado, procurando siempre apartarlos de sus vicios con palabras y alagos, más que con condenaciones que huelan a cudicia. Y en el pueblo de San Luis y su comarca evitando el mucho gasto que V.M. hiziera en eregir y lebantar las yglesias que nuevamente an sido necessarias en aquella provincia, con particular orden que di, en la primera visita que hize, de que alcansando el trabajo de la afinación de la plata al día de fiesta, se hiziesse una limosna para la fábrica de la parrochial de aquel pueblo; y con las que se an juntado se acabó tan sumptuosa y grave como no hay en esta Nueva España; y sin ella otras quatro en quatro beneficios (*fol. 3r*) que, por ser mucha la gente, crié de nuevo, disponiendo de donde se les pagasse a los beneficiados dellos su asistencia sin que V.M. exhibiesse para ello cosa ninguna de su real haber, que son el Valle de San Francisco, donde demás de que en cada hazienda de las dél ay capilla adornada, ay yglesia principal en medianía, que della puedan ser administrados los muchos feligreses de aquel valle. El otro es el Cerro de San Pedro Potosí y los reales del Armadillo y Guadalcázar, en los cuales assimesmo dexé maestros de doctrina y fiscales que juntassen los naturales a ella. Que es de edificación ver en una tierra donde antes de agora se reverenciaba el demonio y tan poca noticia tenían de nuestra santa fee, hagora se ayan levantado templos.

Y sin esto, lo más que ha resultado de mis visitas a sido el adorno de estas iglesias y en particular de la del pueblo de San Luis, a la qual de lo resagado de las limosnas de las cofradías dél hize se comprasen colgaduras propias por evitar el enfado de pedirlas prestadas.

Y cumpliendo tambien con mi obligación y movido del zelo de christiano y pastor, en la última visita que hize, sin temer el riesgo que mi vida corría entre várbaros yndios caribes, me dispuse y por tierras yncultas entré por la parte del norte al puesto que llaman *El Armadillo*, de donde con el mesmo riesgo passé a Guadalcázar. Y allí salieron a recibirme en forma de guerra ducientos de estos yndios, los quales me pidieron sitio para poblarse. Y, aunque se lo ceñalé, son de tal naturaleza, que aunque acuden al servicio de las minas de aquel real, es más por la comida e ynterés que se les sigue, que movidos de la affición de nuestra sancta fee, si bien que ubo algunos que mostraron ser christianos, como lo eran, a los quales confessé y confirmé y fui parte, para ver si se dilatava la fee en ellos, de que dexassen sus hijos e hijas algunos dellos en servicio de los españoles, que los ynstruyessen en los misterios della.

Pero en lo general son tales, que aunque los religiosos de San Francisco tienen dos conventos en medio de donde ellos asisten, para ver si los pueden atraer, solos son llevados, como he dicho, del dios de adoración, que es la comida. Y siempre será assí y gastar en valde y sin sacar fruto el trabajo de estos religiosos que hallá asisten y el estipendio que por su asistencia y para la comida dellos V.M. da de su real haber, como ha susedido y actualmente susede en quatro conventos que en San Luis (*fol. 3v*) y su comarca están fundados de la provincia de Sacatecas, que son el de San Luis, Tlaxcalilla, Misquitic y Sancta María, donde a título de nueva conversión asisten los religiosos de San Francisco, siendo assí que ha permitido Dios que una nación tan várbara y que tan poco le conoció, la aya acabado en aquella comarca; pues donde antes eran ynfinitos, el día de oy, en la doctrina de San Luis y Tlaxcalilla no ay uno y en las dos de Mixquitic y Sancta María no llegan a ducientos. Y en éstos los más dellos sin cassas ni asistencia, lo uno por su natural perverso, y lo otro por no tener ministro, que sea lengua, que los entienda.

Porque si ay alguno que se aficione a aprenderla, parese que sus provinciales llevan a mal aquesto, como consta del effecto, que es quitarlos y dar por escusa que si la aprenden es por perpetuarse en aquellas casas, huyendo siempre de no poner en ellas a los naturales de esta tierra, que por aver nacido y criándose entre ellos son en general sufficientísimas lenguas.

Por un grave daño y sisaña que se ha arraygado en todas las provincias de religiosos desta Nueva España, van derisándose (?) los castellanos contra los criollos, queriendolos supeditar, como de hecho los supeditan, ynformando siniestramente a V.M. y a vuestro real consejo, pidiendo en todas ocaiones religiosos de esas partes para aquestas, con título de lenguas, siendo assí que demás de que los nacidos en esta tierra, por ser connaturali-

zados en ella, las ay muy buenas, los que de allá bienen mal podrán, siendo ya de hedad, aprenderla, siendo como es estraña y difícil y aviendo tanta diversidad, que cassi son ynfinitas.

Y es casi recio y de notable sentimiento, que hallando V.M. con su christiano pecho y sancto zelo nacidos en estas partes dignos de mitras, gobierno, dignidades y prevendas, no los hallen los provinziales de las Ordenes por capazes para regir un convento de dos frayles. Lo qual sessaría si de allá dexassen de venir religiosos que no sirven de más que de atizar la llama de este fuego; con que se apagaría y V.M. escusaría el notable gasto que haze en su avío hasta ponerlos en estas partes.

Y sin éste, podría V.M. evitar el que haze con los quatro conventos referidos, o por lo menos con los dos que ni tienen quien administre ni a quien administrar; que, si no me ynformó mal el capitán Pedro de Zalazar, alcaide maior que fue de aquella provinzia, son más de diez mill ducados en cada un año. Y es caso lastimoso (*fol. 4r*) V.M. se gaste en lo que no saca fruto ni provecho, y tengo por ympossible el que hagora ni jamás le tenga.

A lo que V.M. manda le responda qué hospitales, qué cofradías, qué adboación, qué rentas tienen, en qué se gastan y en qué podrían mejorarse y reformarse, digo, Señor, que quanto a los pueblos de los yndios de este obispado, assí grandes como pequeños, cabezeras y sujetos, todos tienen su hospital y los bienes dél son de la comunidad de todo el pueblo, porque todos en común acuden a hazer sementeras para el sustento de los pobres y de lo que de esto sobra se gasta en pro y utilidad del propio hospital.

Y assimesmo acuden a la guarda de los ganados menores de que se sustentan. Y esto con gran voluntad y devozión, curándose en cada uno de todas enfermidades, sirviendo en ellos por semanas los mismos naturales, assí hombres como mujeres. En que se aventaja este obispado a todos los demás de esta Nueva España, pues en ninguno de ellos se halla semejante ynstituto, caridad y devoción, teniendo salas divididas para mugeres y hombres.

Y la adboación de todos es de la Limpia Concepción, a quien tienen tal afecto y devozión, que en prosession llevan su ymagen los sábados por la mañana las mugeres en hombros, con guirnaldas en las cabezas, a la yglesia, adonde se dice y ellos oyen la Missa de Ntra. Señora, pagando la limosna de la que recoge y junta el hospital. Y con el mesmo orden, cantando ymnos en su lengua, en que están traducidos todos los que canta la Yglesia, buelven su ymagen a la capilla del hospital. Que en general son todas tan adornadas y curiosas en lo material, que ay alguna que pudiera servir de principal yglesia de otras partes.

En lo que toca a los pueblos de españoles, ay en este obispado sinco hospitales: el uno y el más ynsigne dellos es el de esta ciudad de Valladolid, que se administra de la cathedral por capellán que en él se pone, y de su renta se le paga su asistencia y se compran medicamentos, de que ay vótica y médico que en él assiste. Su renta es assí de lo que le pertenece de los novenos de la gruesa de la yglesia y sensos, que en posesiones tiene tres mill y quinientos pesos de a ocho reales, poco más o menos. Cúranse en él todo género de personas (*fol. 4v*) y de todas partes. Por ser el temple bueno, de ayres templados y mucho regalo, cúrase en él de todas enfermedades, aposentando siempre en los quartos vaxos a las mugeres y en los altos a los varones.

Otro hospital es el de San Luis Potosí, para el qual Juan de Sabala, alguacil mayor de corte de la ciudad de México, dio cassa en que se fundó. Y éste se sustenta de solas las limosnas de aquellas minas. Y son tan abundantes, que tienen con ellas lo necessario en abundancia. Y está a cargo de los Hermanos de San Juan de Dios.

Otro es en la villa de Colima, para el qual dexó seyscientos pesos de renta en cada un año un clérigo natural de aquella villa, llamado Pedro de Solórsano, y está también a cargo de los Hermanos de San Juan de Dios. Acuden a él muchos enfermos por ser la tierra caliente, de buen temperamento y regalo, y tienen quartos divididos para hombres y mugeres.

Otro es el de la villa de San Miguel, que se sustenta de la limosna que en aquella provinzia se junta y de lo que le cabe del noveno y diezmo de aquel diesmatorio, que serán mill reales. Cúranse en él los de aquella comarca y otros qualesquiera si acuden. Y está a cargo del beneficiado de la dicha villa.

El otro es el de la villa de León, fundado por un clérigo de la misma villa, para cuya fundación dexó cassa y tres mill reales de renta; que con éstos y las limosnas que se juntan, tiene lo necesario para sus enfermos. Y está a cargo de los hermanos de San Juan de Dios. Y aunque es assí que ay otras villas populosas de españoles, como lo es la de Salaya, Samora y Salamanca, no tienen éstas hospitales por estar en cercanía de los referidos.

En quanto a las cofradías, en la cathedral de esta ciudad ay la del Smo. Sacramento, que tiene de renta pocos más de dos mill reales, y éstos se gastan en la sera y azeyte que continuamente arde en sus lámparas; y se sacan las prosiones de sus festividades y las vezes que los sacan los curas para administrarle a los enfermos.

Tiene también las cofradías de Nuestra Señora de la Encarnación y de las Animas, que por ser tan pobre y serlo aquesta ciudad, aún no alcanza la que se junta a que siempre se digan (*fol. 5r*) las Missas que en otras partes se acostumbra.

En el convento de San Francisco de esta ciudad están fundadas las de Nuestra Señora del Rosario y de la Cruz. En San Agustín la del Entierro y San Nicolás. Todas sin bienes propios más que sus limosnas. En la Compañía de Jesús la Congregación, con el orden y modo que la tienen en todo el mundo. En la parrochia del pueblo de San Luis la del Smo. Sacramento, de Nuestra Señora del Rosario y de las Animas; y en particular capilla la de la Vera Cruz. En San Francisco la del Desprendimiento; en San Agustín la del Tránsito y San Nicolás; todas de limosna.

En la villa de San Miguel la del Smo. Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, de las Animas y Vera Cruz, de limosna. En la villa de Salaya la del Smo. Sacramento, la qual se sustenta con el ayuda que le haze la del Tránsito, que tiene tres mill reales de renta, con que se sustentan la una y la otra. En la parrochia de la villa de Colima ay la del Smo. Sacramento, que tiene de renta pocos más de tres mill reales, los quales y las limosnas que se juntan y en las Misas de los terceros domingos y otro(s) aniversarios por los hermanos difuntos. La de la Concepción con ciento y veinte pesos de renta, de que se pagan las Missas que se dicen y se compra sera y vino para su altar. La del Rosario de limosna. La de las Animas, que tiene ducientos pesos de renta, de que se paga la limosna de las Missas del lunes y otros aniversarios. En particulares capillas están la de la Soledad, con trecientos pesos de renta, que se gastan en sera y en vino para las Missas y en la limosna que por los hermanos se dizen y en el laboratorio y cossas necessarias para la prosession del Viernes Sancto. La de la Vera Cruz, de limosna, y la del Nombre de Jesús.

En la parrochia de la ciudad de Pásquaro la del Smo. Sacramento, del Rosario y de las Animas, de limosna, aunque por ser la ciudad de más vezinos que ésta y de más trato, tienen con más largueza lo necessario. En San Francisco el Desprendimiento; en San Agustín el Tránsito y San Nicolás; todas de limosna. En los demás lugares, por ser cortos y las limosnas muy pocas, (*fol. 5v*) no las ay.

En lo que es el tratamiento de los naturales y buen exemplo de sus ministros, como dicho tengo a V.M., los curas y doctrineros en común son todos de buen exemplo y acuden a su ministerio con el zelo y christiandad a que están obligados; de donde se sigue el buen tratamiento que los naturales experimentan de sus ministros. Y si en alguna manera ay algún defecto en ello, avisado dello o aviéndolo savido por vía de visita o de otra manera, se a remediado con suavidad y gusto. Y en quanto si tienen ymposiciones y servicios personales para el sustento de los dichos sus ministros, no ay más de lo permitido por las zédulas de V. M. y lo que por costumbre con suavidad, gusto y amor tienen convertido en naturaleza, dando a su ministro una

moderada ración para ayuda de su sustento y el servicio necessario para la yglesia y cassa. Y quando en esto pretende alguno algún exceso y demasía, los mismos naturales acuden al remedio, assí a vuestro real Consejo como a mí, para ser desagaviados.

Y la dicha ración y servicio es tácitamente permitida, assí por el gusto con que ellos lo llevan, como porque (por) esta causa los ministros les administran los sanctos sacramentos y acuden a los entierros de sus difuntos sin obención ni etipendio alguno, sino tan solamente de gracia y charidad. Y si ay algunos naturales que tengan más vexaciones personales, son los de las doctrinas de los religiosos de San Francisco y San Agustín, porque como quiera que en cada convento de éstos por lo menos ay tres religiosos, qualquiera dellos ocupa su parte; y sin esto, los guardianes y priores cada uno en su trienio quiere aventajarse a su antecessor no sólo en el aumento de sus sacristías, sino también en lo material de los conventos, añadiendo seldas o haziendo otras obras que manifiesten su cuidado; y (si) bien es verdad que aunque esto es de travaxo para los dichos naturales, en alguna manera lo tienen por bien por ser en su pueblo y hazer en cossa propia, pero no es esto tan generalmente que dexen de sentirlo, particularmente los preveyos, sobre quien carga el peso de aquestas obras. Y si algún escrúpulo é tenido después de ser obispo, confieso que son las obras que, siendo prior en mi religión, hize en los conventos sólo a fin de aventajarme, como los demás lo hazen, a mis antecessores. Pero todo esto puede ser sólo (*fol. 6r*) tolerable por lo mucho que amparan los dichos religiosos a los naturales de sus doctrinas. Y assí son oy las más aumentadas por el mayor brío que tienen a oponerse a las justicias y a estorvar las ymposiciones y gravámenes que les ponen, y no ciento tengan los de aqueste obispado en razón de mal tratamiento otra cosa que remediar, si no es aquesta de las obras supérfluas que en los conventos se hazen.

En lo tocante a los lugares, visitas, doctrinas, ministros y predicadores, y las almas que en cada lugar ay, y la distancia de unos a otros, y lo más que en esta razón V.M. manda se le dé, digo que tomando el obispado por línea recta de norte a sur, tiene de longitud sien leguas; de latitud de oriente a poniente noventa y seys; de circunferencia de oriente a norte sesenta; de norte a poniente siento y diez; de poniente a sur siento y diez y nueve; de sur a oriente ochenta y quatro; y las del sentro yrán especificadas, sigún la división de las provincias, que para más ynteligencia yrán repartidas en ocho. En las quales ay beneficios de clérigos, guardianías de religiosos de San Francisco y prioratos de los de San Agustín, a cuyos cargos está la doctrina y administración de los naturales de las dichas comarcas, según que se yrá especificado por pueblos.

Yniciando por las cabeceras, discurriendo por sus sugetos, en los quales para mejor gobierno assí, como son las provincias, para evitar el mayor travaxo de los asistentes en ellas, en conformidad de lo ordenado y dispuesto por el sancto consilio y sacros cánones, tengo puestos vicarios foráneos uno en cada una, a quien acuden los que a ella pertenecen al reparo de sus agravios, y siempre elixo personas de calidad, experiencia, letras y confiança para poderla hazer en negocios de tan grave ymportancia, con que sessan los mayores gastos, que se pudieran recreser viniendo a mi presencia, por la gran distancia que ay. Y aunque es assí que tengo despachados, en algunas ocasiones que lo an pedido, otros juezes, esto a sido a cassos particulares y en puestos distantes de estancias y alquerías, adonde era ympossible que yo llegase, restringiéndoles la comission para que no la tubiessen sino solo en aquello particular a que eran imbiados. Porque no solos los juezes, assi eclesiásticos como (*fol. 6v*) seglares, destruyen y asuelan la tierra, sino el oyr su nombre es espanto. Que es lo principal que me a movido a hazer las visitas personalmente y no querer fiarlas de otra ninguna persona de las de aqueste obispado, cuyas provincias son.

PROVINCIA DE MECHOACAN

Ciudad de Valladolid

Esta ciudad es la cabeza de la provincia y de todo su obispado, donde reside la yglesia cathedral, obispo y prevendados. Ay en ella un cura, aunque al presente, por fin y muerte del que lo era, está vaco el officio y para proveerle tengo puestos edictos para él. Tiene esta ciudad siento y dos vezinos españoles, que son otras tantas cassas assí de eclesiásticos como de seculares. Y abrá más de ducientos personas españolas, mugeres y doncellas de doce años para arriba, y más de siento y veynte religiosos y monjas que ay en sus conventos, que son: San Francisco, San Agustín, el Carmen Descalso, la Compañía de Jesús, la Merced y Sancta Cathalina de Sena.

Assimismo ay un colegio de San Nicolás obispo, ynstituido por Don Vasco de Quiroga, con veynte colegiales, unas vezes más y otras menos, que sirven a la cathedral de acólitos y en otras ocupaciones de su mejor servicio; de que es patrón el deán y cabildo. Tiene rector y renta bastante para sustentarse. Ay en las casas y servicios de los dichos vezinos ducientos y sinquenta personas, indios, negros, esclavos y mulatos, hombres y mugeres.

Ay alrededor della a quarto de legua y media legua unos pueblos de yndios suburbanos, que son barrios de la ciudad, doctrinados y sacramentados por las yglesias della, aunque cada lugar tiene su ermita aderesada y con ornamentos, cuyos nombres y vesindad son: el pueblo de San Pedro, de la administrazi3n del cura de esta ciudad, con sinquenta vezinos yndios casados, pocos m3s o menos; San Miguel Ychaqueo, de la mesma administraci3n, con doce yndios cassados y otros tantos por cassar; Guayangareo, de la dicha doctrina, con veynte vezinos y unos obraxes en que abr3 otros tantos labor3os; Sancta Cathalina, de la doctrina del convento de San Agust3n, con quarenta cassados y otros tantos por cassar; (*fol. 7r*) Sancta Mar3a, sugeto del dicho convento, con sesenta yndios casados y otras tantas personas viudas y solteras; Jes3s del Monte, sugeto del mi(smo) convento, con veynte y cinco yndios casados y otras tantas personas viudas y solteras; Itz3quaro, del mismo convento de San Agust3n, donde tiene sus haziendas de labor y cr3a de mulas, con doze vezinos cassados y otros veynte mozos y criados de la dicha hazienda; Chequ3quaro, sugeto a la doctrina del cura, tiene 30 vezinos cassados y otros quarenta viudos y moços, y cerca d3l el bat3n y obraxe del alf3rez de esta ciudad, Don Joseph de Figueroa, y en su huerta y molino otros sesenta yndios mulatos, negros, esclavos, hombres y mugeres, casados y solteros; Santa Anna y San Miguel, de la una y otra vanda de un r3o, que son sugetos a la doctrina del dicho cura, y entre ambos ay quarenta vezinos cassados y otras sesenta personas viudas y solteras; Santiago, sugeto del convento de San Francisco, con el varrio de el convento d3l Carmen tiene treyn-ta vezinos casados y otros veynte solteros; San Juan, de la doctrina del dicho convento, tiene 20 vezinos casados y otras tantas personas viudas y solteras.

Todo lo qual pertenece a esta ciudad de Valladolid; y adelante della, a dos, a tres y hasta diez leguas por sus lados tiene los pueblos de yndios siguientes:

T a r 3 m b a r o

Este pueblo es de ducientos y quarenta vezinos y otros siento y sinquenta viudos y solteros, con un buen convento de San Francisco. Tiene guard3n y al presente lo es Fr. Juan de Guevara, criollo de M3xico, y con 3l ay otros dos y tres frayles. Tiene a Siquimit3o por sugeto y visita a una legua d3l, con treyn-ta vezinos casados y otros diez o doce solteros. En ambos ay pila bautismal.

T z i n a p 3 q u a r o

Este pueblo tiene un buen convento de San Francisco, de que al presente es guard3n Fr. Juan Guti3rrez, natural de Castilla la Vieja, y con 3l assis-

ten otros dos o tres frayles. Y por unas laderas de este pueblo ay siento y veynete vezinos yndios casados y otros quarenta, (*fol. 7v*) pocos más o menos, por casar. Tiene alrededor sinco o seys estancias de labores de españoles, que serán veynete personas, hombres y mugeres, y sien yndios y negros del servicio de las dichas labores y ganados dellas, todos de la doctrina de este dicho pueblo; en la qual está la pila bautismal.

B o c a n e o

Este pueblo es beneficio de clérigos y es beneficiado Francisco de Villadiego Sendexas, criollo de esta ciudad, buen ministro, de más de sinquenta años. Tiene este pueblo siento y 20 vezinos cassados y otros dos pueblos sugetos en espacio de dos o tres leguas, que son: Pío, de 20 vezinos, (e) Yndaparapeo, 30 vezinos casados. Y en quatro estancias de labor y de ganados sugetas a esta doctrina habrá sien yndios y negros, hombres y mugeres, y otros quarenta solteros. Y la pila bautismal está en los pueblos de Vocaneo y Yndaparapeo.

C h a r o

Este lugar es del marquez del Valle. Ay en él un sumptuosso (*convento*) de San Agustín, donde ay prior y con él assistin (*sic*) otros dos religiossos para la administración de los naturales que ay en este pueblo, que serán quinientos vezinos casados, antes más que menos, y más de ducientas personas solteras y viudas. No tiene otro sugeto, y aquí está la pila bautismal.

U n d a m e o

Este pueblo tiene sinquenta vezinos cassados y quatro personas españolas. En una estancia cercana ay un prior de S. Agustín, de quien es este convento, el qual es añidido por los provinciales de esta provincia de S. Nicolás del obispado de Mechoacán para aumento de sus botos, mirando más a su particular afición y ynterés, que no al pro y utilidad de los naturales, que, como son pocos y este priorato es añidido para hazer más los botos de sus capítulos, y V. M. no les da salario, por ser este convento visita sustrayda del pueblo y priorato de Tiripitío, es fuerça que el travaxo del sustento de los religiossos cargue sobre los naturales, que, como son pocos, (*fol. 8r*) apenas tienen con qué acudilles, demás de que continuamente andan ocupados en el servicio dellos y de una hazienda que allí cerca tienen. Y de esta calidad tienen los religiossos de San Agustín otras tres o quatro casas al fin dicho. Los de San Francisco otras tantas, todas substraydas de prioratos y guardinías, de

que haré mención en el progreso de esta carta. Lo qual sesaría mandando V. M. que ésta y las demás cassas que yrán ceñaladas por añididas se junten a sus antiguas guardianías y prioratos, con que en parte sería cortar las alas a tantas disenciones como en los capítulos por el aumento de los botos recresen.

Tiripitío

Ay en este lugar un famoso y bien labrado templo y convento de San Agustín, en que ay prior y tres o quatro religiosos, y en el pueblo sinquenta yndios casados, pocos más o menos, y en legua y media tiene otros dos pueblos sugetos, que se llaman: Acuitzeo, (*que*) tiene siento y sinquenta vezinos y algunos solteros y viudos; Jesús Uviramba, de sesenta vezinos, pocos más o menos; y en todos ay pila bautismal.

Capula

Es beneficio de clérigos y actualmente lo es Salvador de Quenqua, hombre hábil, buen ministro y lengua, predicador de españoles, de más de sesenta años; el qual, por su vejez y enfermedad, está ympedido de poder administrar, y en su lugar lo haze Antonio Rangel, suficiente ministro criollo de esta ciudad, de sinquenta años. Tiene este partido en el pueblo de Capula y en el de Tatzique (*Tatzícuro*), que es su sugeto y está en muy gran cercanía el uno del otro, siento y ochenta yndios sin solteros y viudos. Y en ambos los dichos pueblos ay pila bautismal.

Teremendo

Es beneficio de clérigo y es beneficiado dél el bachiller D. Joan de Herrera y Sandobal, criollo de esta ciudad, graduado por la universidad (*fol. 8v*) de México en artes y cánones, buen predicador de españoles, buena lengua y ministro, de edad de más de treynta años. Tiene este pueblo siento y 30 vezinos casados y 30 o quarenta solteros. Y a poco más de una legua tiene otro pueblo sugeto que se llama Jasso, el qual tiene setenta vezinos casados. Y en ambos ay pila bautismal.

Cuiseo

Ay en este pueblo un famoso convento y yglesia de San Agustín, cuya es esta doctrina. Ay prior y dos religiosos y setesientos vezinos casados y sinco pueblos sugetos poblados por espacio de dos leguas a la rivera y margen de una grande laguna de agua dulce. Los quales son: Maya, con 20 vezinos; San Miguel, diez; San Lorenzo, 20; Capamacutiro, 25; Guandacareo, sesenta. Y

en todo este partido ay otras tresientas personas viudas y moças de doce años para arriba, y pila bautismal en todos estos pueblos.

Cupá nd a r o

Este pueblo está dos leguas de la otra banda de la laguna, enfrente del de arriba y es también de la doctrina de San Agustín, de quien ay yglesia muy buena y convento con prior y otros tres religiosos y ducientos vezinos cassados, sin solteros y viudos. Tiene otro sugeto que se dice San Juan, con quarenta vezinos casados. Y en ambos a dos pueblos ay la pila bautismal.

Chocá nd i r o

Es priorato de los religiosos de San Agustín. Ay prior y otro compañero. Tiene setenta vezinos cassados y obra de 20 por casar. Y a media legua de este pueblo ay sinco estancias con otros tantos españoles, y tienen de servicio quarenta personas yndios, negros y mulatos.

G u a n g o

Este pueblo es de la doctrina de San Agustín. En el convento dél ay prior y otro compañero. Tiene setenta vezinos, pocos más o menos, y en el contorno de esta (*fol. 9r*) doctrina ay quatro estancias con 20 yndios y negros cassados y solteros.

P u r u á n d i r o

Este pueblo es beneficio de clérigos y al presente es beneficiado Luis de Lazerda, criollo de esta ciudad, muy buena lengua, ministro de hedad de quarenta años. Ay en este pueblo siento y 30 vezinos casados; y a quatro leguas de allí tienen otro pueblo sugeto sobre la ribera del Río Grande, el qual corre de oriente a poniente y divide las comarcas de Mechoacán y Chichimecas. Llámase el pueblo Cunguripo. Tiene setenta vezinos casados y en ambos setenta viudos y moços, pocos más o menos, y en el distrito de este partido diez y seys vezinos españoles casados y otras diez personas solteras. Que todos acuden a ser administrados en los dichos pueblos.

G u a n i q u e o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Phelipe de Ayala, de hedad de setenta años. Y tiene este lugar siento y treynta vezinos cassados y solteros, pocos más o menos, y algunos españoles en estancias que están a su redonda,

y en ellas ay de negros, yndios y otros criados de las dichas haciendas siento y diez personas.

La ciudad de Pásquaro

Esta ciudad de Pásquaro está al poniente de Valladolid y siete leguas della. Es poblada de españoles y de yndios. Tiene siento y diez vezinos españoles, los setenta cassados y los quarenta viudos y solteros. Y sin éstos ay otras ducientas personas españolas moças y solteras. Tiene mill y ducientos y treynta vezinos yndios casados. Ay en la dicha ciudad yglesia parrochial, de que es beneficiado Juan Pérez Pocasangre, natural de Zafra en esos reynos, de hedad de setenta años, gran ministro y lengua, persona de grande exemplo. Y tiene un cura ayudante.

Y assimesmo (*fol. 9v*) ay en la dicha ciudad un convento de San Francisco, con guardián y seys o siete frayles, y otro de San Agustín, donde ay prior y quatro y sinco religiosos. Ay un convento de la Compañía de Jesús; tiene rector y con él cinco o seys religiosos. Y por ser los yndios de la dicha ciudad tantos y que pudieran ser administrados por solo el beneficiado, se administran en la forma siguiente: el beneficiado a los ducientos y treynta yndios y a todos los españoles y un hospital. El qual tiene quatro mill reales de renta para el sustento de los enfermos que en él se curan. Y ninguna cosa dellos se distribuye si no es por orden del dicho beneficiado, procurando siempre sea en lo más necessario y menesterosso del dicho hospital.

San Francisco tiene los quatosientos y diez vezinos y un hospital para ellos, el qual se sustenta de limosna. San Agustín administra los restantes, que son quinientos yndios, los quales tienen otro hospital, que assimesmo se sustenta de limosna.

Fuera de lo qual tiene la dicha ciudad a quarto de legua y a una legua dos pueblos o varrios sugetos, que son del beneficiado: el uno es Tzuromútarro, que tiene treynta y un vezinos casados, quinze viudos y otros quinze mancebos; el otro es Cuanaxo, que tiene setenta vezinos y sinquenta viudos y moços. Fuera de todos los quales tiene toda la comarca de esta ciudad y sus varrios seyscientas personas de yndios viudos y moços solteros, pocos más o menos.

De suerte que todos los dichos yndios montan (a) tres mill y siento y setenta y sinco personas. Está fundada esta ciudad a las faldas de una serranía montuossa de pinos y en lo baxo una laguna grande, alrededor de la qual al lado del setentrion de esta dicha ciudad, a tres y quatro leguas della, ay los pueblos siguientes.

La ciudad de Tzintzontzán

Es la ciudad de Tzintzontzán toda de yndios, con un suptuosíssimo y grandioso convento de muy rico edificio de San Francisco, donde ay guardián, y suele ser este convento de comunidad y haber en él estudio y nobiciado. Y quando le ay, assisten 30 religiosos, pocos más o menos. Y al presente le habrá de seys o siete con el guardián. Y aunque solía ser esta ciudad de muy gran vezindad, oy no tiene más de seyscientos vezinos cassados y trecientos mancebos y viudos, y tres pueblos sugetos a poco más de una legua que son: (*fol. 10r*) Cucupán, con sinquenta vezinos; San Diego 30; Tziran dangacho, 20. La pila baustismal está en Tzintzontzán y Cucupa.

Erongaríquaro

Es esta doctrina de San Francisco. Ay un sumptuosso convento y en él guardián y tres religiosos y suele ser cassa de comunidad. Tiene seyscientos vezinos casados y ducientos y sinquenta personas viudas y solteras.

Purenchéquaro

Es una legua más adelante. Tiene convento de San Francisco, guardián y un compañero y siento y 30 vezinos cassados y quarenta personas viudas y solteras; y es substraydo de la doctrina de Erongaríquaro

Tziróndaro

Está otra legua más delante del de arriba; también de religiosos franciscos, y en su convento ay guardián y un compañero, y en el pueblo ochenta vezinos casados y 20 personas solteras. Y es assimesmo substraydo del dicho pueblo de Erongaríquaro.

Santa Fe de la Laguna

Es administración de clérigos y no es beneficio en propiedad sino una rectoría de un hospital que ay en él, de que es patrón el deán y cabildo de esta yglesia. Tiene setenta vezinos cassados y treynta personas viudas y solteras. Y al presente es rector Francisco de Origüela, criollo de la ciudad de Pásquaro, de hedad de treynta años.

Tiríndaro

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Don Francisco de Vera Barrosso, graduado de bachiller en la real universidad de México en artes y cáno-

nes, predicador de españoles, buen ministro, natural de esos reynos. Tiene este pueblo setenta vezinos cassados y por sus sugetos a Naranja con 30; Carupu, con 20; Aguaqueo, con 30; Comanja 40; Tsitíndaro, 40; Tácaro, 35; Tipicato, 37; Sipiajo, con otros siete varrios pequeños, ochenta vezinos cassados. Y en este partido ay otras sien personas viudas y solteras, y en el puesto que llaman El Cortixo y otras haziendas alrededor de este partido ay seys vezinos españoles y quarenta personas de servicio yndios, negros y mulatos.

T z á c a p o

Está este pueblo dos leguas adelante y es de la doctrina y convento de San Francisco, con guardián y dos religiosos, y suele aver en él estudio. Tiene quatrosientos vezinos cassados y trecientas personas viudas y solteras, y en estancias alrededor ay cinco personas españolas con otras 30 de servicio.

Volviendo al otro lado de la dicha ciudad de Pásquaro, asia el mediodía por espacio de 8 ó diez leguas en ancho, ay los poblados siguientes.

S a n t a C l a r a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Gonçalo Núñez, criollo de esta ciudad, buena lengua, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo siento y treynta vezinos, y a media legua otro sugeto, que se llama El Molino, y en ambos puestos sesenta personas solteras y viudas y sinco o seys españoles.

T a c á m b a r o

Es doctrina de religiosos de San Agustín. Ay convento y en él prior y dos religiosos. Tiene el pueblo ducientos y sinquenta vezinos casados y otros quarenta viudos y solteras, y a media legua un gran yngenio de azúcar de Don Fernando de Oñate, donde assiste él y su familia; y ay pocos más de sien negros esclavos y otros veynte yndios y mulatos, los más dellos cassados.

L a G u a c a n a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Miguel de la Fuente, ministro antiguo, natural de esos reynos; y por estar ympedido de una seguera suple por él Gonçalo Madaleno, criollo de esta ciudad y buena lengua. Ay en el pueblo sesenta vezinos casados y en espacio de diez leguas tiene dos sugetos que son: Churumuco, con siento y diez vezinos; y Sinagua, con 30 vezinos. Y en todo el partido ay sesenta personas viudas y solteras.

U r e c h o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Zenizo, gran lengua tarasca, criollo de Pásquaro, de edad de treynta y cinco años. Ay setenta vezinos casados y otro sugeto, que se dize San Antonio. A media legua está un yngenio de azúcar, donde asisten seys personas españolas, y del servicio del setenta yndios y negros, pocos más o menos, casados y solteros.

Volviendo a la dicha ciudad de Pásquaro y corriendo assia el poniente della por largo de 23 leguas y otras tantas de ancho, entra lo que llaman la tierra de Mechoacán. Y se estiende al lado ysquierdo, que es assia el medio-día, como doce leguas con la población siguiente.

V i r a m á n g a r o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Juan Ruiz, criollo de Pásquaro, de las mejores lenguas tarascas de este obispado y muy gran predicador en ella, de muy grave exemplo y virtud, graduado en la universidad de México en artes y theología. Ay en este pueblo sien yndios casados, y tiene dos sugetos en circuito de una legua: Ajuno con setenta vezinos; y a Tziraguen con sesenta. Y en todo el partido abrá quarenta personas viudas y solteras.

P i c h á t a r o

Es doctrina de religiosos de frayles franciscos substrayda de la guardiánia de Erongaríquaro. Ay convento y guardián sin más compañero, y sesenta vezinos casados, pocos más o menos, y otros 20 viudos y solteros.

T i n g a n b a t o

Es doctrina de religiosos de San Agustín, substrahida de la de Tzirosto. Ay prior y dos compañeros. Tiene ducentos vezinos casados y por sugetos a: San Miguel, con 15 vezinos; Urepitío, con 30. Tiene este convento (*fol. 11v*) un yngenio de azúcar, que llaman Taretán, y en él 30 negros esclavos y otros treynta yndios cassados y solteros.

S i v i n á n

Es doctrina de clérigos y al presente es beneficiado el bachiller Diego Sotelo Motesuma, desendiente de la Cassa del emperador Motesuma por línea directa. Y sólo él de toda ella ha habido eclesiástico. Es graduado en la universidad de México de bachiller en cánones. Y sin esto, ha oydo y es muy

consumado en las facultades de artes y theología. Muy gran predicador de españoles y ministro de los naturales, criollo de esta ciudad, de edad de 35 años. Tiene este pueblo más de sien yndios cassados y en espacio de una legua otros dos pueblos, que son: Nahuatzén, con siento y 30 vezinos; y Cheran, con siento y 40. En estos tres pueblos ay tres yglesias muy sumptuossas y adornadas de ornamentos de brocado y tela y mucha plata labrada; que qualquiera dellas pudiera servir de cathedral en una muy gran ciudad. Y sin éstos tiene otro sugeto, que es Cumachuén, con 20 vezinos. Y en todo el partido habrá más de siento y 20 personas viudas y solteras.

C a p á q u a r o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Francisco Pacho, natural de esos reynos, buen ministro. Ay siento y sesenta vezinos casados y tiene por sugetos a: Harantepaqua, con 30 vezinos; Haranquaraqua, con quarenta; Sancto Thomás, con 25; y en todos ellos sinquenta viudos y solteros.

A r a n t z á n

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Alonso de Verusco, criollo de esta ciudad, graduado en la de México de artes, muy gran ministro y lengua. Ay en este pueblo sien vezinos casados y tienes (*sic*) por sugetos (*fol. 12r*) a: San Pedro Paracho, con setenta vezinos; a Pungaquarán, con setenta; a Havirán, con sesenta; Cucucho, con 40; Atzicurin, 35; Tanaco, setenta; y Sancta Cruz, 25; y en todos ellos, sin viudos y solteros. Y en las tres yglesias de los tres primeros pueblos ay el mesmo adorno y riqueza que en las 3 de Sivinán.

U r u a p á n

Es de la doctrina de los frayles franciscos, los cuales tienen allí un famosso convento donde ay guardián y tres o quatro compañeros. Tiene quinientos vezinos casados y otros dos sugetos que son: Acahuato con 30 vezinos, Tendechutiro con setenta. Y en todos ay 300 personas viudas y solteras y seys bezinos españoles.

T a n t z í t a r o

Es doctrina de religiosos de San Francisco. Tiene un buen convento. Ay guardián y dos compañeros y pocos más de sien vezinos. Tiene por sugeto a San Gregorio, con 35. Y en ambos habrá 70 personas viudas y solteras.

A p a t z i n g á n

Es de la doctrina de San Francisco. Ay guardián y un compañero y sien vezinos casados. Son sus sugetos Santiago con 40 vezinos y San Joan con otros 40.

A m a t l á n

Doctrina de San Francisco. Ay guardián y otro religioso. Tiene 20 vezinos y por sugetos: a Xalpa, con 40; y Tomatlán, con 50. Y estos dos partidos de Apatzingán y Amatlán son substraydos de la guardianía de Tantzítaro.

P i n t z á n d a r o

Es doctrina de clérigos, de que es beneficiado Don Francisco Patino de Herrera, criollo de esta ciudad, de hedad de sinquenta años y nieto de conquistadores, que lo fueron de la Nueva Galicia y pobladores (*fol. 12v*) de esta Nueva España, dequeriones en vuestro real Consejo. Muy gran lengua y ministro. Tiene este partido siento y 40 vezinos y en dos estancias de españoles sinquenta. Habrá 30 personas viudas y solteras, y se ban poblando a tres y quatro leguas muchas haciendas de españoles de cacao y de palmas de coco.

T e p a l c a t e p e q u e

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Pedro del Campo, natural de esos reynos, de hedad de sinquenta años. Tiene este pueblo setenta vezinos y en distrito de tres leguas tiene por sugetos a: Sanctana, con siento y 30; y a Xilotlán, con siento.

P e r i b á n

Es doctrina de San Francisco. Ay guardián y dos religiosos. Tiene siento y sinquenta vezinos y otro sugeto que es Peribán el Pequeño, con sinquenta vezinos; y en ambos a dos quarenta personas solteras y viudas. Y en un valle que tiene ay algunos trapiches de azúcar en que abrá otras 50 personas españolas y naturales solteras y casadas.

T z i r o s t o

Es doctrina de San Agustín. Ay prior y dos o tres religiosos. Tiene ducientos vezinos y otras setenta personas viudas y solteras.

San Pedro Tzacán

Este pueblo es substrydo del pueblo de Tzirosto, de donde dista una legua. Ay prior y otro religiosso. Tiene siento y veynte vezinos y veynte personas viudas y solteras.

Parangaricutiro

Assimesmo aqueste pueblo es substrydo de(l) priorato de Tzirosto, de donde también dista una legua. Ay prior y otro religiosso. (*fol. 13r*) Tiene siento y sinquenta vezinos y otros 20 viudos y solteros.

San Phelipe

Este pueblo es substrydo del priorato de Tzirosto, doctrina de los religiosos de San Agustín. Ay prior y otro compañero. Tiene siento y sinquenta vezinos, y otro sugeto que es Curupo, con sinquenta vezinos. Y en ambos abrá sesenta viudos y solteros.

Charapán

Es doctrina de religiosos franciscos, donde tienen un buen convento y guradián y otro compañero y quatosientos vezinos y siento y veynte por casa.

Tinguindín

Es doctrina de clérigos, de que es beneficiado el bachiller Francisco de Abila, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en artes y theulugía. Predicador de españoles y naturales, de que es muy buena lengua, docto y virtuosso, de hedad de quarenta años. Tiene este pueblo siento y veynte vezinos casados y por circuito de tres leguas tiene dos sugetos, que son Atapán, con setenta vezinos, y Pamatáquaro, que está en lo alto de una cierra, con sien vezinos. Y en todos habrá ochenta por cassar.

Tarequato

Es doctrina de San Francisco, donde ay una muy buena yglesia y vien adornada. Ay guardián y compañero y siento y sinquenta vezinos casados y quarenta por cassar. Tiene por sugeto a Santángel dos leguas de él, que tendrá más de sien vezinos y 30 viudos y solteros.

P a t a m b a

Es de la doctrina de San Francisco. Ay guardián y compañero y ducientos y sinquenta vezinos, y por sugetos: a San Miguel, Ocumichu y S. Joseph Changaxo, con 30 vezinos.

X i q u i l p a

(*fol. 13v*) Es doctrina de San Francisco. Ay guardián y compañero. Tiene siento y quarenta vezinos y tiene por sugeto a Quitupan con 20 vezinos; y a Mazamitla con 30. Y este pueblo de Masamitla, según que lo demarcó un fulano Martínez, es el más alto lugar de la Nueva España.

Volviendo a la mano derecha de la dicha cierra assia el setemptions está la comarca de Xacona. Su población por otras doce leguas estendida por lo llano.

LA COMARCA DE XACONA

V i l l a d e Z a m o r a

Es esta villa de españoles y tiene quarenta vezinos casados y otras veynete personas solteras y viudas con sien yndios, negros y mulatos de su servicio. Ay parrochia de que es beneficiado Diego de Marquina Contreras, natural de esos reynos, de hedad de sinquenta y sinco años.

X a c o n a

Es de la doctrina de religiosos de San Agustín. Está media legua de la villa; tiene dosientos y veynete yndios cassados y tiene dos pueblos sugetos, que son Santiago Tamangandapeo, con sien yndios, y aquí ay un religioso por vicario. En este capítulo, como assido de los demás, lo arán priorato. El otro sugeto es Tangantzínquaro con quarenta vezinos y diez o doze españoles. Y el (*sic*) un valle que serca de esta villa ay algunas estancias y labores, que habrá ochenta personas solteras y casadas.

C h i l c h o t a

Está este pueblo en una cañada quatro leguas de la dicha villa. Es beneficio de clérigos y es al presente beneficiado Juan Pérez Calvillo, criollo de Pásquaro, muy buen ministro y lengua. Tiene docientos vezinos y por sugeto a San Pedro, con quarenta y sien yndios y mulatos (*en*) laboríos de estancias que están alrededor de este pueblo; y abrá en él 30 o quarenta solteros.

Tl a z a z a l c a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Miguel de Ovalle, criollo de México, clérigo antiguo, muy buen predicador de españoles (*fol. 14r*) y de naturales y muy buena lengua. Ay ducientos y 30 vezinos y dos sugetos, que son: Aguanuato, con quarenta vezinos; y Penxamillo, con veynte; y con algunas haciendas que están en un valle que están en esta feligresía ay 20 yndios y negros cassados y solteros.

Y s t l á n

Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Sebastián Salmerón, criollo de México y graduado en su universidad de bachiller en cánones, hombre docto, buen ministro, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo 30 vezinos cassados y en espacio de quatro leguas caminando asia el poniente tiene otros dos sugetos, que son: Paxacorán, que es una ysla en medio de una laguna; tiene setenta vezinos pascadores; y San Pedro Caro, con quarenta. De la otra banda de la laguna otros dos sugetos, que son: Guaracha, con 20 vezinos; y Saguayo, con 40. Y en todos habrá setenta viudos y solteros, y en haciendas de la redonda otros más de siento casados y solteros.

O c o t l á n

Es doctrina y convento de San Agustín, con dos religiosos. Tiene treyn-ta y dos vezinos cassados y, a una legua y a dos, asta siete, los sugetos siguientes: Chiquinaguitengo, que comúnmente se llama La Varca, por donde se passa el Río Grande, tiene quarenta vezinos casados y quatro vezinos españoles; Xamay, con dos vezinos españoles y setenta yndios; Cuiseo del Río, con 20 vezinos; Atotonilco, con 30; Tula, con 25; San Juan y otros barrios, 85; Ayo, que es una congregación de diez vezinos españoles, tiene quarenta vezinos yndios otomíes, y quatro leguas andando assía el setemp-trión por la raya y remate de este obispado está el último pueblo dél, que es:

P o n t z i t l á n

El qual es mojonera que divide este obispado del de la Nueva Galicia. Es doctrina de religiosos de San Francisco de la provincia de Xalisco. (*fol. 14v*). Ay un guardián y dos compañeros. Tiene siento y veynte vezinos. Desde aquí volviendo el rostro asia el mediodía y caminando por esta raya occidental arrimados a ella, se viene al último pueblo, sugeto de Xiquilpa, que es Masamitla y desde aquí vaxando questa vaxo assía el occidente por

espacio de 30 leguas, se da en la playa del mar del sur, que es de la provincia de Colima.

LA PROVINCIA DE COLIMA

T a m a s u l a

Este pueblo solía ser guardianía de la provincia de Xalisco y por haber quemádose la yglesia y convento de un rayo tres vezes, y una que se prendió el fuego sin saver por dónde, ase quitado esta guardianía y se administra de la de Tuxpa, que está quatro leguas. Tiene ochenta vezinos y una legua en redondo tres estancias, en que ay otras sesenta personas de servicio.

Z u p e t l á n

Es pueblo de españoles y de yndios y moxonera de este obispado, doctrina de religiosos de San Francisco de la provincia de Xalisco. Ay guardián y tres religiosos. Solía ser cassa de comunidad; ya no lo es por haberse caydo un grandíssimo y sumptuosso convento y la yglesia dél con un temblor grande, a los veynte y seis de agosto del año de seyscientos y onze. Ay en este pueblo tresientos vezinos yndios y veynte españoles cassados. Ay guardián y 3 religiosos y tiene por sugetos a: San Sebastián, con 20; y a Yxtla, con 35; y en algunas estancias de su redondés ay quarenta yndios, negros y mulatos, casados y solteros.

T u x p a

Es doctrina de religiosos de San Francisco de la dicha provincia. Tiene muy buen convento y ornamentos ricos y plata labrada. Ban haziendo una muy grandíossa yglesia. Ay guardián y seys o siete religiosos. Tiene seyscientos vezinos y a seys y siete leguas los sugetos siguientes: (*fol. 15v*) Zapotitic, sien vezinos; San Marcos, 30 vezinos; Píguanio, con veynte vezinos; Tonila, con cinquenta vezinos. Tiene su asiento este pueblo de la otra vanda del volcán que llaman de Colima y en frente dél ay una serranía que tiene dos maravillossos cerros altíssimos de figura de dos panes de azúcar, el uno dividido del otro, y por la coronilla el uno está humeando y muchas vezes con la obscuridad de la noche se ven globos de fuego ardiendo, y le llaman volcán. El otro es más vajo; está siempre vertiendo nieve y este volcán de fuego, que es cossa de admiración, por lo bajo dél hecha de sí onze o doze arroyos dé agua dulce.

La villa de Colima

Esta villa dista de la mar como onze leguas y es de españoles. Tiene sientto diez vezinos, los novena y seys cassados y los demás solteros. Tiene yglesia parrochial de beneficiados y lo es al presente el doctor Juan Bernal de Zúñiga, hombre docto y muy gran predicador de españoles. Y ay situados en aquesta yglesias trenta y tres mill pesos de capellanías, que se sirven en ella por el beneficiado y cura su ayudante y por otros sinco o seys clérigos que asisten en ella. Ay un convento de Ntra. Sra. de la Merced con una buena yglesia, en que están un comendador y quatro religiosos. Y assimesmo ay un espital, de que ya (he) hecho mención, a cargo de los Hermanos de San Joan de Dios. Y como un quarto de legua está un convento de San Francisco, de los más ricos de (a)quella provincia. Ay guardián y dos compañeros, y en esta guardianía ay muy cerca de quinientos yndios. La parrochia tiene por sugeto dos leguas de la villa un pueblo, que se dize Tecuitztlán, con más de sientto y veynte yndios.

Saliendo de esta villa el rostro a mediodía, a quatro leguas está el valle de Caxitlán, en que ay treinta o quarenta huertas de cacao, que son de la dicha doctrina de la parrochia, y en ellas habrá más de ducientos yndios, negros y mulatos de servicio, casados y por cassar. Y saliendo del dicho valle, como a media legua, se da en el pueblo siguiente:

San Joseph Tecolapa

Este pueblo es una congregación donde se juntaron diez y seys pueblos (*fol. 15v*) pequeños y es doctrina de clérigos, y al presente es beneficiado el bachiller Matheo de Sepeda, natural de la ciudad de los Angeles, graduado por la universidad de México en artes y theulugía, una de las mejores lenguas mexacanas y uno de los más eminentes en ella que ay en esta Nueva España; muy gran ministro, y que en éste y otros officios que ha tenido, a prosedido con muy gran rectitud y exemplo de su persona y es digno V.M. le honre en prevenda o dignidad en estas partes. Es de hedad de sesenta años. Ay en este pueblo ducientos vezinos yndios y sinquenta chinos casados y quinze o beynte españoles, y en las haziendas de la redondez de este pueblo habrá otras sientto y sinquenta personas de servicio solteras y casadas.

San Salvador Chamilpán

A quatro leguas asia el sur está el pueblo y partido de Chamilpán, beneficio de clérigos, de que es beneficiado el bachiller Gaspar Castelán, natural de la ciudad de los Angeles, graduado en la ciudad de México en artes y cánones, predicador de españoles y de naturales mexicanos y por su buena lengua dellos,

de edad de treynta y quatro anos. Tiene este pueblo en unas quebradas y a la orilla del dicho río ducientos y 40 vezinos y los sugetos siguientes, todos en distancia de siete leguas: Sinacamitlán, con sinquenta vezinos; Malacatlán, con 80; Acautlán, siento; Apapatlán, con 35; Xiloteopán, con 40; Tamala, con 40; Ystla-guacán, con siento y 20; Omitlán, catorse; Xolotlán, siento y ochenta; Hacagua-yán, que está tras la banda de un caudaloso río, que todo el año se passa en valsa, con quarenta y sinco yndios. Y en distrito de tres leguas de este pueblo, la playa en la mano asia el sur, ay diez y nueve güertas de cacao y sinco haciendas de ganado mayor, en que ay treynta y seys españoles, dueños dellas, y sus mayordomos y más de ducientos yndios, negros y mulatos, casados y solteros, que todos pertenecen a la administración del dicho pueblo de Chamilpán.

M a q u i l i

A diez leguas adelante del Río Grande que dexo dicho caminando assia el sur, suviendo una grandíssima cierra, entre unas quebradas della, está este dicho beneficio, doctrina de clérigos, de que es beneficiado Diego de Novela, (*fol. 16r*) natural de la ciudad de Medina en esos reynos, buen ministro, de edad de sinquenta y sinco años. Tiene este pueblo sesenta vezinos y diez o doze españoles casados. Comúnmente le llaman Los Motines de Colima. Tiene por sugetos a: Alimansi, con 30 vezinos; Aquila, con 20; Coxumatlán, con 40; Pomaro, con 60; Cachán, con 30; y Motipacoya, con quinze.

C o a c o m á n

Este pueblo está desviado del mar la tierra adentro como catorze leguas. Es beneficio de clérigos; tiene todo él 60 vezinos y es beneficiado Hernán Sánchez Ordiales, criollo de esta ciudad, hombre virtuoso y de buen exemplo.

LA PROVINCIA DE SACATULA

L a G u a b a

Está este pueblo a la propia orilla del mar. Es beneficio de clérigos y es beneficiado Diego de Ortega, criollo de esta ciudad, buen ministro y de buen exemplo. Tiene siento y treynta vezinos yndios cassados y otros sesenta vezinos viudos y moços.

Villa de Sacatula

Esta villa solía ser de españoles y por su mal temperamento se a despo-blado y no ay ninguno. Tiene siento y sinquenta yndios. Está a la orilla de un caudaloso río, serca de donde (en)tra en la mar. Tiene un sugeto, 25 leguas la tierra dentro, de doce vezinos; es llamado Cuaguayutla. Es beneficio de

clerigos y es beneficiado Alonso Rodríguez Galbán, muy buena lengua, de edad de sinquenta y sinco años.

P e t l a t l á n

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Pedro de Avila Calderón, criollo del dicho pueblo, ministro de buena vida y exemplo. Ay en este pueblo y en algunas haciendas de su comarca por la playa del mar de cacao y palmas treinta vezinos españoles y siento y 20 yndios, negros y mulatos, cassados y por casar. Y en el pueblo y todo su partido, que es otro pueblo que se dize Tamalguacán, abrá 80 yndios y 20 solteros y viudos.

T e c p á n

Este pueblo es beneficio de clérigos y al presente es beneficiado (*fol. 16v*) el bachiller Luis de Olivera, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en las facultades de artes, cánones y leyes, hombre docto, virtuoso y buen predicador de españoles. Ay en este pueblo y en otro sugeto que tiene quatro leguas dél tresientos vezinos y sien personas solteras y viudas.

A p u s a g u a l c o s

Este puesto no es pueblo de yndios sino donde están juntas quatro o sinco güertas de cacao y en ellas otras tantas personas españolas y sesenta yndios casados y por casar del servicio dellas. Es beneficio de clérigos, que le provee vuestro virrey por presentación dél en conformidad de vuestra cédula real de patronazgo. El salario que se le da por la asistencia lo pagan los dueños de aquellas huertas y es beneficiado dellas Gonçalo Magdaleno de Liévana, hombre virtuoso.

Está en estas huertas quatro leguas adelante del pueblo de arriba, assia el sur, y es lo último de este obispado por aquella parte. Desde donde volviendo el rostro assia el norte y setemptrión asta salir al oriente de Valladolid, que está en medio del obispado, 20 leguas de este lugar de Apusagualcos la tierra adentro, que viene a dar por unas serranías despobladas y ásperas a la comarca que llaman de Tierra Caliente, a la qual llegamos con muy gran travaxo y yncomodidad.

COMARCA DE TIERRA CALIENTE

T u r i c a t o

Este pueblo y su distrito es cassi el medio de esta Tierra Caliente y cae entre el oriente y mediodía respecto de la ciudad de Pásquaro. Tiene benfi-

ciado clérigo y quarenta vezinos cassados y por sugetos a: Caráquaro, con siento y sinquenta vezinos; Purunqueo, con 38 vezinos; San Lucas, 22. En todos estos puestos y otros congregados en ellos ay sesenta yndios, viudos y solteros, y seys vezinos españoles cassados. Es beneficiado el bachiller Gonzalo Madaleno de Mendoza, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en la facultad de artes, muy buen ministro y lengua.

C u s e o

Es beneficio de clérigos de la encomienda de el marquez de Salinas; es beneficiado el bachiller Diego de Verdugo Baçán, criollo de México y graduado (*fol. 17r*) en artes, muy buena lengua y ministro. Tiene este pueblo más de sien vezinos, y a media legua y a dos por sugetos a: San Juan Guéramo con siento y 30 vezinos; y Purechudiro, con 60; y en otros tres puestos abrá siento y diez personas viudas y solteras.

T z i r á n d a r o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Francisco de Mendoza, criollo de Pásquaro, muy buena lengua, de muy gran virtud y exemplo. Tiene este pueblo ochenta vezinos y a quarto de legua otro sugeto, que es Guayango, con siento y treynta yndios. Y en ambos pueblos ay quarenta personas solteras y viudas. Y desta doctrina son las minas del Spíritu Sancto, de pocos españoles y treynta o 40 personas de servicio.

P u n g a r a b a t o

Es beneficio de clérigos. Tiene su assiento en un alto entre dos ríos, el uno muy caudaloso y el otro no tanto. Es beneficiado Alonso Gutiérrez Calderón, criollo de Pásquaro, buena lengua. Ay en este pueblo siento y cinco vezinos, y a media legua y legua tiene estos sugetos: Coiuca, con 60 vezinos; Acatzéquaro, con 40 vezinos. Y en estos puestos ay quarenta yndios solteros y casados. Ay en esta doctrina una estancia de ganado mayor y assite su dueño español y su familia.

A x u c h i t l á n

Este pueblo tiene su assiento el río arriba quatro leguas de Pungarabato, y por aquella parte a quatro leguas más adelante de este pueblo parte términos este obispado con el arçobispado de México. Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Joseph Madaleno, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en las facultades de artes y theología, hombre hábil y muy

gran ministro por ser famosa lengua y serlo la deste partido esquisita y que no ay otra en este obispado. Tiene este pueblo quatrocientos y más vezinos cassados y sien personas solteras y viudas. Ay en este partido una estancia y en ella 30 personas, poco más o menos, del servicio della. Desde aquí volviendo el rostro assia el setemptrión vía recta, se da en el pueblo de Cusamala. Es beneficio de clérigos; es beneficiado el bachiller Pedro de Escovar Mexía, criollo de México, graduado en artes, buen ministro, de virtud y exemplo. Tiene este pueblo 70 yndios y por sugeto a: Tupátaro, con 85 vezinos. Y en este (*fol. 17v*) partido habrá sesenta solteros y viudos.

T u s a n t l a

Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Pedro de Peralta, criollo de México, graduado en su universidad en artes y theulugía, comissario del Sancto Officio, buena lengua y ministro, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo quarenta vezinos y dos sugetos, que son: Copándaro, con 35 vezinos; Tzitzúpuaro, con 30 vezinos. Tiene un yngenio de azúcar y quatro trapiches y algunas estancias y labores de esta doctrina. Ay ducientas personas yndios, negros y mulatos, cassados y por cassar. Y por serca de este pueblo parte términos por esta parte este obispado del arçobispado de México.

Desde aquí prosiguiendo al setemptrión, se viene a la comarca que se sigue, la qual cae al poniente de la ciudad de Valladolid y dies y nueve o 20 leguas della, por donde se parte término por este lado con México.

LA COMARCA DE TLALPUHAGUA

S a n J u a n T z i t á q u a r o

Es doctrina de frayles franciscos. Ay guardián y su compañero. Tiene siento y quarenta vezinos cassados y otro sugeto, que se dice San Francisco, son sesenta vezinos y treynta solteros.

T u x p a

Es doctrina de religiossos de San Francisco. Ay guardián y sien vezinos cassados y en unas labores de la redondés de este pueblo ay dos o tres españoles y pocos más de 20 yndios solteros y casados.

T a x i m a r o a

Este pueblo tiene un sumptuosso templo y convento de San Francisco. Ay guardián y tres o quatro frayles. Tiene trecientos vezinos y por sugeto a

San Pedro, con diez o doce; y en ambos a dos habrá 80 personas solteras y viudas. Viven assimesmo en este pueblo algunos españoles casados y solteros. En algunas labores que ay a la redonda ay sesenta personas negros, yndios y mulatos, solteros y casados.

(fol. 18r.)

M i n a s d e T l a l p u h a g u a

Es una población de españoles. Tiene su assiento en las faldas de una cierra, adelante de la qual como una legua asia la parte oriental están los linderos del arzobispado de México y de este obispado. Tiene esta población más de quarenta españoles, que tienen sus cassas en las cuestras y quebradas de estas lomas. Ay beneficiado clérigo y lo es el bachiller Joseph de Lacerda, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en artes y theulugía, buen predicador de españoles, hombre virtuoso. Tiene por sugetos dos varrios de yndios otomíes, que serán en número de ducientas personas, pocas más o menos. Caen en esta doctrina algunas labores de trigos y ganados de serdas y en ellas algunos vezinos y treynta yndios y negros, casados y solteros. Y abrá otros 30 negros en las dichas minas, esclavos de los mineros.

M a r a v a t í o

Este pueblo está quatro leguas adelante, a la rivera de un río. Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Juan de la Huerta, criollo de Salaya, graduado en artes, de hedad de treynta y seys años. Tiene este pueblo quarenta y sinco vezinos y por sugeto a Yrimbo, que tiene sesenta. Y en otros pueblesuelos que están a una y a dos leguas habrá otros sesenta, y en todos otros tantos solteros y casados. Tiene esta doctrina quatro estancias y unos obraxes, que habrá en todos sien personas de servicio.

U c a r e o

Este pueblo, que es de la doctrina de San Agustín, tiene un sumptuoso convento, donde ay prior y tres y quatro religiosos, y al presente es casa de comunidad y tiene noviciado. Ay en el pueblo 60 vezinos; tienes (*sic*) por sugetos a: Xeráquaro, con veynte; Tziritzíquaro, con 50; Yuréquaro, 60. Y en todos estos habrá sien personas viudas y solteras.

(fol. 18v)

LA COMARCA DE LA VILLA DE SALAYA

A c á m b a r o

Este pueblo es de la doctrina de San Francisco, donde ay un convento de buen edificio y en él un guardián y dos o tres religiosos y siento y 20 vezinos. Está asentado a la ribera de un río grande de esta banda asia el medio-día, y tiene por sugetos a: Tarandáquaro, con 50 vezinos; Xeréquaro siento y 30; Yramoco 50; San Juan Tapaqua, con diez vezinos. Y ay en este partido 80 yndios solteros y viudos, y en su doctrina 20 estancias de gran número de ganado vacuno y obexano; y habrá sien personas españolas, hombres y mugeres, y treientos yndios, negros y mulatos del servicio dellas. Prosiguiendo adelante, como a ocho leguas está la villa que se sigue:

La villa de Salaya (Celaya)

Esta villa es de españoles y respecto de la ciudad de Valladolid está en el oriente y setemptrión della a diez y ocho leguas adelante. Ay en ella tres conventos de frayles: el de San Francisco, que es la parrochia; otro de San Agustín y otro de Carmelitas Descalços, y en ellos un prior y veynte y un religiosos. Tienen siete vezinos españoles y otros quarenta moços y 34 viudos y viudas; y en el servicio de sus casas y labores sien negros y negras esclavos y sien mulatos libres y otras sinquenta mulatas libres. A una legua y a dos de esta villa ay diez y siete labores de trigo de regadío y en ellas y en quinze estancias de ganados ay seyssientos yndios y yndias, antes más que menos. A tres y quatro leguas al setemptrión y al oriente de esta villa ay los pueblos siguientes:

C h a m a q u e r o

Es de la doctrina de San Francisco; ay un guardián y un compañero y está asentado sobre las barrancas del río que passa a la dicha (fol. 19r) villa. Ay en él siento y veynte vezinos yndios y veynte vezinos españoles casados y diez y ocho caserías y labores de mays. Ay muchas obejas, y en todas estas haciendas ay siento y veynte yndios, negros y mulatos, casados y por cassar.

A p a s e o

Este pueblo tiene de doctrina un convento de San Francisco, con guardián y otro religioso y siento y setenta vezinos yndios, y quinze españoles

cassados, y quatro labores de trigo con sus caserías, y en ellas quarenta yndios cassados y por cassar.

Volviendo el rostro a la dicha villa de Salaya por espacio de siete u ocho leguas por una vanda y otra del Río Grande, ay los pueblos siguientes:

G u a t z i n d e o

Es doctrina de religiosos franciscos; ay guardián y otro frayle. Tiene setenta vezinos y por sugeto a Ménguar, con 20 vezinos, y otras 20 personas viudas y solteras. Y en algunas labores de su redondez y estancias de ganado tiene 60 negros y mulatos.

J u r i r a p ú n d a r o (Yuririapúndaro)

Está este pueblo en un repecho a la margen de una gran laguna. Ay un templo en él y convento de San Agustín de famosso edificio de cantería, con una muy alta y encumbrada torre; tan ancho y capaz y tan bien labrado, que ay pocos en España que le ygualen, en especial el cruzero de la capilla mayor, que es de gran admiración. Y es todo el convento de bóveda. Tiene claustros altos y vajos; los pilares de obra muy prima y pintados al olio. Tiene ornamentos tan ricos de tela y brocados y tanta plata labrada para el culto divino, que es cosa muy rica y rrara. Y sobre todo tiene este convento más de quince mill pesos de renta. Ay en él un prior y seys o siete frayles. Tiene tresientos y treynta vezinos en su comarca, y a dos leguas dél está por propios de este convento, con una grandiossa labor de trigo, que se dice San Nicolás, donde assiste un religioso por vicario y ay en esta hazienda setenta vezinos cassados y algunos mayordomos españoles y negros esclavos. Y ay en el pueblo de Jurirapúndaro diez vezinos españoles cassados y en su doctrina diez y siete estancias, en que ay 30 españoles cassados y solteros. A sinco leguas al setemptrión, en frente de este pueblo de la otra banda del Río Grande y a su orilla, es la villa siguiente:

(fol. 19v)

L a v i l l a d e S a l a m a n c a

Habrá catoce o quinze años que se pobló esta villa por la gran fertilidad de doce leguas de tierra llana que tiene para trigos de regadíos. Ay en ella yglesia parrochial de que es beneficiado Hernando Gaytán de León, que también lo es de la congregación de Yrapuato, tres leguas de esta villa, ministro antiguo de buena vida y exemplo. Habrá en la congregación de Yri-

puato (*sic*) veynte vezinos españoles y en la dicha villa de 30 a 35 y sien yndios, pocos más o menos, a su servicio.

Y para llevar buen orden y claridad en la relación de este obispado, asse de volver a la villa de Salaya y al pueblo de Chamaquero, y de allí yr a la villa de San Miguel, que este lado es cassi oriente de la provincia siguiente:

LA PROVINCIA DE CHICHIMECAS

La villa de San Miguel

Aquesta villa está asentada en un requesto de un mediano cerro que mira al poniente. Fue fuerte de los soldados españoles que en tiempo de guerra de los yndios chichimecos ponían allí de presidio vuestros virreyes. Y a quatro leguas al oriente están las mojoneras que dividen a Mechoacán de México. Desde aquí corre la población de chichimecas 30 leguas, que es lo largo asta partir términos con el obispado de Nueva Galicia por el dicho poniente. Tiene esta villa una yglesia parroquial y es beneficiado della el maestro Pedro de Gogorrón Arismendi, natural de Sacatecas, graduado en la universidad de México de maestro en artes, predicador de españoles, a quien V. M. tiene hecha merced de media ración en la cathedral de México; es de hedad de 30 años, pocos más o menos. Ay un hospital en ella y cofradías, de cuyas calidades tengo hecha mención. Tiene aquesta villa 36 vezinos españoles, los 30 cassados y los seys viudos, y veynte y ocho mancebos y doncellas; y en el servicio de sus cassas ay veynte negros esclavos y sinquenta mulatos y negros libres, hombres y mugeres. Y en un barrio de la dicha villa ay sesenta yndios casados. Y a dos leguas, a seys y asta a dies en llanos y vegas de un buen río, que es el que ba a dar a Salaya, (*fol. 20r*) ay veynte y siete estancias de ganados vacunos y obexunos y en ellas algunas labores; y abrá en todas ellas trecientos yndios casados y otros siento viudos y solteros.

Las minas del Palmar de Vega

Siete leguas adelante de la dicha villa assia el norte, estan estas minas en unas lomitas llanas y peladas. Ay en ella un beneficiado y lo es al presente Dionisio Rato Sotomayor, de hedad de sinquenta años, natural de esos reynos. Ay en estas minas ocho vezinos españoles y 60 yndios de quadrilla y quatro a seys negros esclavos. Y legua y media más adelante está el pueblo que sigue:

San Luis de la Paz

Este pueblo se fundó de yndios ynfieles chichimecos, que se reduxeron a paz y a rrecevir el santo baptismo. Tienen una bonita yglesia y convento,

cuya doctrina está a cargo de los Padres de la Compañía, que de ordinario asisten tres o quatro religiosos dellas (*sic*). Ay presidio de soldados y el sitio es fértil y gracioso, de muchas y buenas frutas de Castilla. Habrá siento y 20 yndios casados y quarenta moços y solteros. Tiene un yngenio de sacar plata. Ay doce personas del servicio dél.

Aquí se acava lo poblado de este obispado por esta parte, y assí volviendo atrás, prosediendo al poniente por un valle, a 30 leguas andadas ay las poblac(i)ones siguientes:

Las minas de Guanaxuato

Estas son de plata y oro; están en unas quebradas altas en una cerranía que corre assia el poniente, y en ellas ay tres poblaciones, puestas en triángulo, una legua una de la otra, que son:

Sancta Fee

Tiene yglesia parrochial y hospital y un clérigo beneficiado y lo es Diego Gómez, buen ministro y gran papelista. Tiene este pueblo 30 vezinos españoles mineros y algunos mercaderes, ducientos y sinquenta yndios cassados y siento solteros.

Sancta Anna

(*fol. 20v*) Es beneficio de otro clérigo y es beneficiado el bachiller Francisco Rodríguez Corona, natural de Toledo en esos reynos, muy buen predicador de españoles, graduado en la ciudad de México en artes y theología. Ay en este puesto quarenta vezinos españoles casados y siento y sinquenta yndios.

Marfil

Es otro beneficio de que es beneficiado Gerónimo Sánchez, criollo de esta Nueva España, buen ministro, de hedad de quarenta y sinco años. Ay en este pueblo diez o doce vezinos españoles y pocos más de sien yndios casados y por casar. Y sin éstos, en estos puestos ay siento y sinquenta españoles oficiales y gardaminas.

Los Llanos de Silao

Llámase assí una gran llanada en redondo de quatro leguas, y en medio della ay una yglesia parrochial con clérigo beneficiado y lo es el bachiller

Joan Calderón, criollo de México, graduado en artes y theología, muy gran predicador de españoles y de muy buena vida y costumbres, de hedad de quarenta y cinco años. Y en este puesto ay doce cassas de doce españoles casados y algunos mercaderes con sus tiendas. Ay veynte haciendas o labores y otras algunas estancias, y en todas quarenta y quatro vezinos eapañoles casados y más de sinquenta por casar, mayordomos, arrieros y labradores; y en el servicio de sus casas 22 negros y negras esclavos, y alrededor de esta parrochia y en las labores de su doctrina setesientos y ocho yndios chichimecos y otomites. Y cinco leguas asia el poniente está la villa que se sigue:

La villa de León

Es doctrina de frayles franciscos y antiguamente lo fue de clérigos y convento, y en él ay guardián y dos religiosos. Tiene 65 vezinos españoles casados y otras sesenta personas viudas (*fol. 21r*) y solteras, y en servicio sien yndios, negros y mulatos, hombres y mugeres, casados y por casar. Y en otro sugeto, que se dize San Miguel, tiene 60 vezinos chichimecos y otomites. Y a quatro y cinco leguas más adelante, se remata el término de este obispado y lo parte con el de Guadalupe por esta parte de poniente. Y caminando arrimados a estos linderos assia el mediodía, torciendo algo assia el oriente, ay la poblac(i)ón siguiente:

P é n x a m o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Pedro de Loaysa, criollo de esta ciudad, buen ministro, de hedad de quarenta años. Tiene este pueblo 70 vezinos y a una legua y dos y a tres estos sugetos: Numarán, con 53 vezinos; Santiago, 80; Querámara, 50. Y en onze estancias de esta doctrina y otras labores della ay 24 vezinos españoles y sien yndios, negros y mulatos de su servicio. Y partiendo de aquí llevando el rostro al norte por en medio de los dichos llanos de Silao, a ocho leguas dellos, está la villa que se sigue:

La villa de San Phelipe

Es doctrina de frayles franciscos. Ay guardián y un compañero y 23 vezinos españoles, los quinze casados y los ocho viudos y solteros, y en muchas estancias y carveras de esta doctrina 300 yndios casados. Y a seys más leguas adelante, a mano derecha del camino el rostro al norte, está el valle que se sigue:

Valle de San Francisco

En medio de este valle está una yglesia parrochial. Tiene beneficiado y dos ayudantes. Llámase el beneficiado Andrés de Medrano. Alrededor de

esta parrochia, en diversas partes de este valle, están pobladas muy grandes haciendas de sacar plata, y en ellas más de quarenta españoles, mayordomos, casados y solteros, y sinquenta negros y mulatos, (*fol. 21v*) yndios y mestizos, de servicio, y más de quinientos yndios cassados. Y dos leguas más adelante está el pueblo que se sigue:

Santa María Atotonilco

Este pueblo tiene un convento de San Francisco y uno de los quatro que referí a V.M. en el tercer capítulo de esta carta, con quien gasta de su real haber en el sustento de los chichimecos y religiosos gran cantidad. Y es este pueblo el que más yndios tiene; no ay más que siento. Ay guardián y otro compañero. Y prosiguiendo adelante, a mano siniestra, a seys leguas está el pueblo que se sigue:

San Luis Potosí

Está situado este pueblo en un hermosso llano. Es gran pueblo y bien poblado y de gran concurso de gente. Tiene una yglesia mayor y parrochial de cuya obra he ya tratado; en ella un beneficiado y lo es Hernando Hurtado de Mendoza, muy buen ministro, predicador de españoles, gran lengua tarasca, criollo de esta ciudad. Tiene un cura ayudante, y ay en este pueblo ocho o diez clérigos sacerdotes capellanes y una yglesia de la Vera Cruz, sujeta a la parrochia, y dos conventos de San Francisco y San Agustín, y en ellos 20 frayles; y ay un hospital a cargo de los de San Juan de Dios. Tiene quinientos vezinos casados españoles y otras mill personas españolas, solteros, mercaderes, moços y doncellas. Del servicio en sus casas ay setecientas personas, hombres y mugeres, yndios, negros y mulatos. Tienen por sugetos lo que llaman Los Poços, en que ay sesenta yndios sugetos a la parrochia Tlaxcalilla; con sinquenta vezinos de la doctrina de San Francisco: San Miguel; de la doctrina San Sebastián de los de San Agustín, con quarenta yndios casados. Al poniente de este dicho pueblo, a siete leguas y catorze, cae el valle de Mesquitic y Çierra de Pinos, que son minas de plata, con 30 vezinos españoles y ducientos yndios. Saliendo de San Luis el rostro al norte, a quatro leguas, están las minas y socabones de donde se sacan los metales que se benefician en las haciendas de esta comarca, y son:

El Cerro de San Pedro

Este cerro es alto y en la cumbre de él tiene las minas. Tiene una quebrada (*fol. 22r*) que haze ay sesenta vezinos españoles mayordomos y guar-

daminas. Tienen una yglesia y en ella un clérigo beneficiado, que lo es Bernavé Asturiano, muy buena lengua tarasca, natural de Guanaxuato. Y ay setecientos vezinos yndios. Tiene por sugeto el Monte de Caldera, que está dos leguas más adelante asia el norte, donde asimesmo ay minas y haciendas por ella, en que habrá más de tresientos yndios. Y prosiguiendo por la línea setemptrional hazia el norte, como a ocho leguas está el nuevo real y descubrimiento de minas, que se llama:

El Armadillo

Es beneficio de clérigos, nuevamente herigido y fundado por mí y con acuerdo de vuestro vissorey, y es beneficiado Don Francisco de Covarrubias, hijo de vuestro contador de la caja real de Sacatecas, Francisco de Covarrubias, descendiente de conquistadores, muy buen ministro, de hedad de 30 años. Tiene el dicho real sinquenta españoles vezinos y en las haciendas de su doctrina de sacar plata y carvoneras ay más de quatosientos yndios. Y siguiendo de la misma línea, como sinco o seys leguas está el nuevo descubrimiento de las minas de los Peotillos, y algo más adelante el real de Guadalcazar; el qual assimesmo en esta última visita que hize de este obispado crié en beneficio. Y es beneficiado el bachiller Andrés de Quesada, natural de Sacatecas, graduado por la universidad de México en artes y theulugía, hombre hábil, predicador de españoles y buen ministro, de hedad de 30 años. Ay sinquenta españoles vezinos y en catorze haciendas de sacar plata ay ducientos yndios, pocos más o menos. Y éste por aquesta línea setemptrional asia el norte es el último lugar de este obispado.

Y prosiguiendo por ella se va a dar, por unos grandes y fértiles llanos, a lo que llaman el Río Verde, donde ay cantidad de yndios caribis y algunos christianos. Y para el cuidado dellos asisten en dos conventos pequeños religiosos de San Francisco, que más con carisias que con rigor los atraen, porque es gente tan yndómita y bárbara, que no son llevados más que por ynterés de lo que los dichos religiosos les pueden dar, y en tanto dura su amistad, en quanto ay con qué regalarlos. Su natural es tan perverso, que poco se puede esperar dellos. A los quales y a los demás bárbaros enemigos se sirva traer al conocimiento y sugesión de nuestra madre la santa Yglesia y Dios nuestro señor.

(fol. 22v) Mándame assimesmo V. M. le dé aviso qué número de predicadores seculares o regulares ay en este obispado, y el cuidado que se tiene en la prediación del santo Evangelio. Los quales en quanto al exercicio de la predicación acuden frequente y ordinariamente, porque no ay domingo ni

fiesta de guardar en alguna de las yglesias de las ciudades, villas o lugares de este obispado que no se predique. Y en algunas ocasiones concurren dos y tres sermones; y en quanto a los naturales, ay gran frequentación en declararles el santo Evangelio por la grande puntualidad que todos sus ministros tienen.

Y para cumplir enteramente con lo que V.M. ordena y manda, pondré los predicadores de este obispado, assí seculares como regulares.

Predicadores clérigos

El Dr. D. Pedro Díez Barroso, deán de esta Yglesia; el Dr. D. Matheo de Yllescas Orejón, chantre; fue de la Compañía de Jesús; el Dr. Simón Safra de la Cueva, canónigo de esta yglesia; el bachiller Joan de Chaves Bocanegra, racionero de esta yglesia, graduado en México, desendiente de conquistadores, hombre hábil y de buen exemplo y que ha diez años que sirve a esta yglesia; el bachiller Joan Calderón, beneficiado de Silao; el bachiller Joseph de Lacerda, beneficiado de Talpuhagua; el bachiller Francisco Rodríguez Corona, beneficiado de Sancta Anna de Guanaxuato; el bachiller Francisco de Avila, beneficiado de Tinguindín; el Dr. Juan Bernal de Zúñiga, beneficiado de la villa de Colima; el Padre Hernando Hurtado de Mendoza, beneficiado de San Luis, predicador en castellano y lengua tarasca en que es eminente; el Padre Bernabé Asturiano, beneficiado del Cerro de San Pedro; el bachiller Don Diego Sotelo Montesuma, beneficiado de Sivián; fue de la Compañía de Jesús; el bachiller Diego de Servantes; el bachiller Gaspar Castelán, beneficiado de Chamilpán, predicador en castellano y mexicano, en que es eminente; el bachiller Christóval de Peñalosa, vicario de Tecolapán; el bachiller D. Francisco de Vera Barroso, beneficiado de Tirindaro; el bachiller Andrés de Quesada, beneficiado de Guadalcázar; el bachiller Diego Hurtado de Mendoza, (*fol. 23r*) cura de San Luis; el maestro Pedro de Arismendi Palomino, beneficiado de la villa de San Miguel; el bachiller Juan de Grixalba, cura de la villa de Colima; fue de la Compañía de Jesús; el bachiller D. Juan de Herrera Sandobal, beneficiado de Teremendo; el bachiller Martín Gordillo de Aguilar.

Predicadores de San Francisco

El provincial Fr. Sebastián de Alemán; Fr. Diego Muñoz, comissario de el Santo Oficio, predicador en lengua mexicana; Fr. Juan de Rivilla, predicador en ambas lenguas; Fr. Andrés Nieto; Fr. Alonso de Briviesca, difinidor, predicador de lengua mexicana; Fr. Juan Peres; Fr. Miguel Tolón, difinidor, predicador en ambas lenguas; Fr. Pedro de Aguilar, custodio, predicador en

lengua mexicana y tarasca; Fr. Juan Rabana, predicador de españoles y de otomites; Fr. Rodrigo de Soto, guardián de esta ciudad; Fr. Juan de Santa María, predicador de otomites; Fr. Juan Baptista, también predicador de otomites; Fr. Juan de Cárdenas, predicador de mexicanos y otomites; Fr. Miguel de Ortega; Fr. Juan de Guerrero, de otomites; Fr. Christóbal Pérez, de tarasca; Fr. Rodrigo Alonso, de españoles, otomites, mexicanos y tarascos; Fr. Francisco Santiabães, de españoles y tarascos; Fr. Juan Nuño, de españoles; Fr. Thomás de la Cruz, de mexicanos y tarascos; Fr. Bernardino de Avila, de tarasco(s); Fr. Juan de Xasso, de mexicanos; Fr. Sebastián Tamayo, de españoles, mexicanos y tarascos; Fr. Francisco de la Cruz, de tarascos; Fr. Ambrosio Carrillo, de españoles y tarascos; Fr. Diego de Fuenllana, eminentísimo en tarasco; Fr. Lorenzo de Padilla, de tarascos; Fr. Juan de Espinosa, de Yraysos.

Predicadores de San Agustín

El maestro Fr. Diego de Villarruvia, difinidor; el maestro Fr. Francisco Morante, lector de theulugía; el maestro Fr. Juan de Liévana; el maestro Fr. Juan Cavallero; el maestro Fr. Diego Basalenque, lector de theulugía, predicador de esta ciudad; Fr. Agustín Hurtado, lector de theulugía; Fr. Juan Visente, lector de theulugía; Fr. Antonio de Cárdenas, lector de theulugía; Fr. Luis de Herrera, lector de theulugía; Fr. Diego de Useda, lector de theulugía; Fr. Hernando de Avila; Fr. Juan de Vera; (*fol. 23v*) Fr. Hierónimo Castillete, difinidor; Fr. Miguel Tenorio, prior de ésta (?); Fr. Benito de Chaves; Fr. Rodrigo Vázquez, prior de Jurirapúndaro; Fr. Diego Magdaleno; Fr. Francisco de Aguilar, prior de Tacámbaro; Fr. Lucas de León; Fr. Lucas Liaño; Fr. Agustín de Torres; Fr. Sebastián de Campoverde; Fr. Pedro Meneses; Fr. Pedro Ochoa; Fr. Nicolás de Mendoza; Fr. Pedro Zuares de Peralta; Fr. Juan de San Nicolás; Fr. Juan de la Puente; Fr. Juan de Rivera; Fr. Alonso de la Vera; Fr. Nicolás de la Cueva; Fr. Juan (?) de Villegas; Fr. Miguel de los Olivos; Fr. Luis Romero; Fr. Alvaro Germosillo; Fr. Juan de Ayala.

Predicadores de Ntra. Sra. del Carmen

Fr. Diego de la Madre de Dios, prior de esta ciudad; Fr. Andrés de Jesús, superior; Fr. Juan de Jesús María; Fr. Pedro de Christo; Fr. Phelipe de Jesús; Fr. Francisco de San Martín.

Predicadores de Ntra. Sra. de la Merced

Fr. Diego Cavallero, comendador de esta ciudad; Fr. Pedro de Sandoval, lector de theulugía moral; Fr. Gaspar de Cuéllar; Fr. Diego del Valle, el pre-

sentado; Fr. Christóbal de Tiensia, comendador de Colima; Fr. Juan Cabeçón; Fr. Pedro del Castillo.

Predicadores de la Compañía de Jesús

El P. Diego Días de Pangua, lector de theulugía; el P. Gabriel Díaz; el P. Gerónimo Santiago, rector de Pásquaro; el P. Ambrosio de los Ríos, eminente en lengua tarasca; el P. Gerónimo Ramires; el P. Alonso de Rivera; el P. Pedro de Urieta.

Todos sugetos de letras, habilidad y suficiencia, dignos sus continuos trabajos y vigílias (*de que*) V. M. se sirva premiarles, que son beneméritos de qualquiera merced que sea servido hazerles en premio de sus estudios y para mayor cuidado de los que empiesan a exerser aqueste officio.

Acudiendo con lo que un christiano monarca, V.M., a querer premiar a las personas eclesiásticas que sirven en las yglesias, doctrinas y ministerios y promoverles a mayores dignidades, officios y prelasías me manda le dé aviso aparte y en secreta relación, en su cumplimiento remito a V.M. con to(do) cuidado y diligencia memoria de las personas, virtud y calidades que en mi obispado tengo, avisando dello con sinsera verdad y sin pasión, a que me remito. También se sirva V. M. de mandarme que para las demás dignidades y prevendas que son a provisión de V. M., de vuestro consejo dé aviso de las personas dignas de ser promovidas en ellas, también la remito secreta y con la mesma sinseridad y verdad que la referida. Y aún aseguro a V. M., como su leal vassallo y deseosso del descargo de su real conciencia, que los sujetos de esta segunda relación secreta son dignos no sólo de qualquiera promoción, sino de merced que equibalga al cuidado, solicitud y vigilancia que los tales tienen en la administración de los naturales, unos con tierras ásperas y cálidas, donde cassi paresen que es ympossible el habitarlas, y otros en frigidísimas; y todos ellos en soledades donde apenas ven personas de su nación para comunicar con ellas. Y hiziera escrúpulo assí en no presentarlos a V. M. como en no referir la aspereza y soledad de su asistencia.

De la calidad, partes y mérito, vida y exemplo de las personas que an passado a esos reynos de este obispado y de los que desde acá an despachado a vuestro real Consexo sus papeles y recaudos, tengo ynformado a V. M. y vuestro presidente y oydores dél. Y si por varios accidentes (como V.M. me advierte y manda) ubiere cossa notable en sus personas por donde desmerescan, daré quenta (como se me manda), para que en todo se sirva Dios y aya acertamiento de lo que se pretende y los más dignos sean premiados de sus servicios.

Con particular cuidado siempre que se a ofrecido vacante en esta yglesia, así de prevendados y dignidades, como de beneficios curados, al punto y sin detención e dado aviso de los unos a vuestro real Consexo, a quien pertenece el proveherlos, y de los otros, aviendo presedido edictos para ellos según lo dispuesto por el sancto consilio, hechos los exámenes con el rigor que para semejantes officios es necessario, he hecho nominación de los más dignos y presentádola a vuestro virrey, admitiendo siempre el que elige y dándole possession del officio en vuestro real nombre. En conformidad del real patronasgo se haze merced, y continuaré este cuidado con toda solicitud y sin hazer detención en vacante alguna que se offrezca, evitando el daño que V. M. tan christianamente tiene advertido se sigue de lo contrario.

De las personas que están ocupadas en vuestro real servicio y administración de los naturales de esta diócesis y de los puestos della, como V. M. tendrá ya visto, hago mención en esta carta y en las que van por secreta relación más expresamente sus méritos, obligaciones y calidades, qué pretensiones tienen y en qué podría V. M. hazerles merced en gratificación de sus servicios.

Y assimesmo también doy el mesmo aviso de los religiosos, de sus méritos y partes y del buen tratamiento que los unos y los otros les hazen a los naturales, y del modo que tienen en la educación y enseñanza dellos, y lo que es digno de remedio, y teniéndole en lo advertido por los capítulos de esta carta, y tan sin duda en mayor aumento y conservación de los dichos naturales, (*fol. 24v*) en todas las ocasiones que se an ofrecido de despachar a vuestro Consexo de consideración y monta, advirti(e)ndo el riesgo que corren asta ponerlos en él, así por la distancia que de una a otra parte ay, como por los varios susessos que en la mar suseden, los he embiado por duplicado, y con mayor diligencia aré agora con este aviso, que es el que se ha podido sacar en quatro o sinco dias después de resevida vuestra real carta. Asta tener aviso del recivo dél, y no aviéndo novedad que se deva advertir, me rremitiré, como V. M. manda, por evitar escritos y el trabajo dellos, en lo que en ella digo, suplicando siempre a V. M., como a tan liberal y magnífico monarca, reciva y tenga debaxo de su amparo a mi persona y a este obispado; que todos no sessan de suplicar a la Divina Magestad nos le guarde para mayor bien de su Yglesia, premio y amparo de sus vasallos.

Valladolid de Mechoacán, 20 de septiembre de 1619 años.

(*Autógrafo*): Fr. Baltasar, obispo de Mechoacán.

MADRID, *Biblioteca del Palacio Real*, Ms. 2.579, fol. 1r-24v.